



PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación (BOCyL de 7 de marzo)

**CUERPO: PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (0592)
ESPECIALIDAD: INGLÉS (011)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES PRUEBAS

➤ **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD:**

○ **PRIMERA PARTE: PRUEBA PRÁCTICA Y SU LECTURA:**

- Expresión del contenido de forma consistente y precisa, justificado con una ejemplificación concreta, basada en los textos y no redundante. Respuesta a las preguntas planteadas con rigor y exactitud. Se valorarán la eficacia comunicativa y la adecuación al ejercicio propuesto.
- Estructura y capacidad discursiva: se valorará la organización, coherencia y claridad de las ideas expresadas, además de la cohesión y el formato.
- Corrección: se valorará la corrección gramatical y léxica, y una correcta ortografía y puntuación.
- Adecuación de las propuestas didácticas, así como variedad, precisión y naturalidad de la expresión escrita.
- Expresión oral (lectura de la prueba): se valorará la correcta pronunciación de la lengua inglesa, basada en modelos internacionalmente aceptados, y una correcta entonación y fluidez.

○ **SEGUNDA PARTE: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO Y SU LECTURA:**

- Se valorará el nivel de conocimiento profundo y actualizado del tema a desarrollar. Así mismo, se deberán desarrollar todos los apartados expresados en el título del tema con precisión y rigor, evitando abordar contenidos que no formen parte del mismo. Se valorarán las referencias bibliográficas.
- Se valorará la estructura clara y coherente del tema, el desarrollo equilibrado de cada uno de los apartados y la originalidad en el planteamiento.
- Se valorará la corrección léxico-gramatical, ortográfica y discursiva, así como la precisión y riqueza en el uso de la lengua.
- Expresión oral (lectura de la prueba): se valorará la correcta pronunciación de la lengua inglesa, basada en modelos internacionalmente aceptados, y una correcta entonación y fluidez.



➤ **SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA:**

○ **PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

- Presentación, justificación, contextualización y estructura: cumplirá escrupulosamente con los requisitos formales ajustados a la orden de la convocatoria. Se referirá a los currículos vigentes en Castilla y León y se corresponderá con un curso escolar de los niveles que se imparten en las EEOOI.
- Deberá desarrollar los objetivos, contenidos y su secuenciación, criterios de evaluación y calificación, metodología, medidas de refuerzo y atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas. Se valorarán la originalidad, innovación y uso pedagógico de las TIC.
- Exposición oral ordenada, fluida y comprensible, mostrando riqueza léxico-gramatical y una pronunciación y entonación correctas. Se valorarán la competencia comunicativa y los recursos para captar la atención del oyente, así como la capacidad para establecer conexiones entre los diferentes apartados de la programación.

○ **SEGUNDA PARTE: PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA:**

- Competencia organizativa: exposición ordenada y coherente, contextualizando, estructurando y justificando el contenido de la unidad didáctica con precisión y rigor, ajustándose a los tiempos establecidos en la convocatoria.
- Competencia didáctica: deberá desarrollar los objetivos, contenidos y la secuenciación de sesiones y tareas, haciendo uso de las TIC y metodologías motivadoras e innovadoras. Se describirán los criterios de evaluación y calificación y se incorporarán medidas de refuerzo y atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas.
- Exposición oral ordenada, fluida y comprensible, mostrando riqueza léxico-gramatical y una pronunciación y entonación correctas. Se valorarán la competencia comunicativa y los recursos para captar la atención del oyente. En caso de debate con el tribunal, se tendrá en cuenta la concreción y corrección de las respuestas.